

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

**1357.-**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2013.

\* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 del mismo mes.

\* Queda enterado de Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla, P.O. nº 12/12 (Telefónica de España, S.A.U.).

\* Queda enterado Comunicación Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes sobre ratificación Convenio con el Club Deportivo Gimnástico Melilla.

\* Ejercicio acciones judiciales daños a estacionamiento de motocicletas (vehículo 8398-DSN).

\* Aprobación propuesta Consejería Presidencia y Participación Ciudadana en relación con Baja en Inventario de Bienes de vehículos ML-5411-C y ML-7966-C.

\* Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con expediente responsabilidad patrimonial D. Bartolomé Cholbi Pérez.

\* Aprobación propuesta Consejería Educación y Colectivos Sociales en relación con premios mejores notas PAU 2013.

\* Aprobación propuesta Consejería Economía y Hacienda en relación con solicitud fraccionamiento HOUJUD, S.L.

Melilla, 29 de mayo de 2013.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

A N U N C I O

**1358.-** No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. LARBI ZANNOUTI

NIE X-3934163-J

D. MOHAMED BAGHDADI NIE X-2063516-W

D. HECTOR DANIEL MANZANO ALCARAZ E

H I J O

DNI 74724422-K

D. NAYRA CASADO TORRES

DNI 78493150-S

D. JOSE ANTONIO MARCO GAONA

DNI 48523346-Q

D. ANTONIO MARCO CUTILLAS

DNI 22445133-P

D. KHALID REZZAKI BEN SI MORAN

DNI 75923179-H

D. AZIZ EL BAKALI

NIE Y-2046546-C

D. JOSE FRANCISCO MUÑOZ GARCÉS

DNI 74886861-B

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 27 de mayo de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.